

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2018-443-00

Naturaleza proceso: Deslinde

Demandante: María Torres

Demandado: Mauricio Mesa y otros

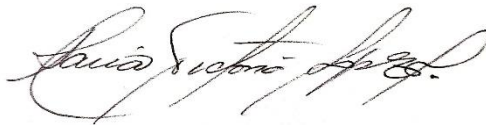
Decisión: Previo a resolver

Para resolver los memoriales visibles a folios 178 a 220 de la presente encuadernación, el despacho RESUELVE:

1. Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta la manifestación realizada por la parte demandante en el sentido de tener por litis consorte a la señora Melanny Muñoz.

2. Por otra parte, previo a correr traslado al dictamen pericial aportado, se requiere al auxiliar de la justicia para que adicione el mismo con las declaraciones e informaciones contenidas en el art.226 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leerse 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**